

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	46062619
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Economía Circular y Desarrollo Sostenible	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía Circular y Desarrollo Sostenible por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Belen Suárez Fernández		Secretaria general	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 7 de octubre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía Circular y Desarrollo Sostenible por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía	Ingeniería y profesiones afines	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
076	Universitat Internacional Valenciana			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062619	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



180	180	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.com/download/file/19146		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
- - -
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaz de diseñar estrategias de transición hacia un modelo circular adaptadas a las necesidades de la organización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CE02 - Ser capaz de realizar un diagnóstico de la situación de la organización en relación con la circularidad y la sostenibilidad.
CE03 - Ser capaz de realizar un estudio del inventario de recursos consumidos y generados y su impacto en un contexto empresarial.
CE04 - Ser capaz de adaptar la política de Responsabilidad Social Corporativa a la estrategia corporativa de Desarrollo Sostenible.
CE05 - Ser capaz de desarrollar un plan de negocio asociado a proyectos de recirculación de materiales y valorización de residuos.
CE06 - Ser capaz de desarrollar estrategias de diseño y re-diseño de productos y servicios como parte de un modelo productivo circular y sostenible.
CE07 - Ser capaz de analizar posibilidades de externalización en el suministro de fuentes de energía dentro del proceso productivo.
CE09 - Ser capaz de evaluar la rentabilidad asociada a proyectos circulares y de Desarrollo Sostenible.
CE08 - Ser capaz de diseñar planes de viabilidad y financiación de proyectos empresariales sostenibles.
CE10 - Ser capaz de seleccionar los indicadores adecuados de seguimiento social y medioambiental de proyectos de economía circular y sostenible.
CE11 - Ser capaz de integrar la economía circular y la sostenibilidad como parte de la triple cuenta de resultados: económicos, sociales y medioambientales.
CE12 - Ser capaz de identificar los sectores con mayor impacto negativo en un contexto regional y nacional para la identificación de prioridades y oportunidades de mejora.
CE13 - Ser capaz de seleccionar tecnologías para el diseño de proyectos de agricultura de precisión y agricultura inteligente desde un enfoque empresarial.
CE14 - Ser capaz de analizar el impacto de los sistemas alimentarios en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CE15 - Ser capaz de valorar desde la perspectiva económico-empresarial los proyectos de preservación de la biodiversidad y explotación sostenible de servicios ecosistémicos
CE16 - Ser capaz de evaluar políticas de desarrollo y planificación urbana a partir de criterios de sostenibilidad.
CE17 - Ser capaz de evaluar sistemas de gestión de servicios urbanos desde la perspectiva de la economía circular y sostenible.
CE18 - Ser capaz de aplicar las disposiciones normativas vigentes en materia de economía circular y desarrollo sostenible a la gestión empresarial.



CE19 - Ser capaz de diseñar sistemas de gestión y auditorías medioambientales adaptados a las características y objetivos empresariales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El estudiante deberá cumplir el perfil de ingreso detallado en el criterio 4.1., cursando, en caso de que fuera necesario, los complementos formativos descritos a continuación:

	Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas (6 ECTS)	Fundamentos de Política Económica (6 ECTS)	Fundamentos del Marketing (6 ECTS)	Introducción al Desarrollo Sostenible (3 ECTS)	TOTAL
Grupo 1					No aplica
Grupo 2	X	X		X	15 ECTS
Grupo 3	X	X	X	X	21 ECTS
Grupo 4					No aplica

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos, una vez se haya comprobado su adecuación conforme a lo expuesto en el criterio 4.1., con el objetivo de determinar los estudiantes a que debe concederle el acceso. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: 50%.
- Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del título a cursar 30%: 10% por cada año de experiencia profesional a tiempo completo.
- Formación complementaria: 20%:
 - Titulaciones de Grado o Máster Universitario, adicionales a las que dan acceso al programa, directamente relacionadas con el Título: 10%.
 - Titulaciones no oficiales directamente relacionadas con el Título: 5%.
 - Idiomas, particularmente inglés (mínimo nivel MECER B2): 5%

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- Miembro del Departamento de Selección y Admisión.
- Miembro de Secretaría académica
- Director del área / Director de título
- Vicerrector de Calidad, quien habitualmente delega en un técnico de calidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia
- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de los departamentos y el equipo docente.



A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a desarrollar la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9



A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias

- Títulos no universitarios.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Título Propio

- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional
- Tipo de experiencia profesional y duración mínima

Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional

- La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un **período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Máster**. Sólo podrá reconocerse aquella experiencia profesional procedente de contratos que hubieran requerido titulación universitaria para su firma.
- La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita **comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título**.
- En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y teniendo en cuenta que la formación obtenida por el alumno en títulos universitarios, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, **podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las siguientes asignaturas:**

-Desafío y entorno del cambio circular-

- Marketing y Comunicación verde.
- Prácticas Externas

Conforme a lo expuesto anteriormente, el tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las materias señaladas será el que se describe en la siguiente tabla:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la exigencia temporal mínima de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
-Marketing y Comunicación verde (6 ECTS)	<p>CEMK-01.- Diseñar campañas de marketing verde alineadas con la estrategia de comunicación corporativa.</p> <p>CEMK-02.- Establecer tácticas para la implicación de los consumidores en la definición de la estrategia de sostenibilidad. CEMK-03.- Identificar el impacto de las redes sociales y campañas verdes en la imagen de sostenibilidad de la organización.</p>	<p>Haber trabajado en entidades con responsabilidad en los siguientes ámbitos: -Marketing medioambiental, circular y/o Cambio Climático. -Comunicación y Marketing en Responsabilidad Social Corporativa. -Proyectos de Sostenibilidad enfocados al usuario final. Posibles cargos relacionados: Gestores de producto, Gestores de Proyecto y/o Departamento, Gestores de Cuentas, Funcionarios públicos, Analistas, entre otros.</p>
- Prácticas Externas (6 ECTS)	<p>CEPE-01.- Implantar proyectos de economía circular en equipos multidisciplinares en un contexto empresarial.</p> <p>CEPE-02.- Formular propuestas de mejora en materia de economía circular y sostenibilidad adaptadas a las necesidades de una organización. CEPE-03.- Evaluar los resultados de la implantación de un proyecto de economía circular.</p>	<p>Haber trabajado en entidades con responsabilidad en los siguientes ámbitos: - Diseño e implantación de proyectos de Economía Circular y/o Desarrollo Sostenible a nivel organizacional. - Diseño e implantación de proyectos de Desarrollo urbano y regional sostenible. - Desarrollo de proyectos de diseño y re-diseño de productos desde una perspectiva sostenible y circular. - Diseño e implantación de eficiencia energética, hídrica o de energías renovables. - Consultoría en materia de sostenibilidad para entidades públicas y/o privadas.</p>



Tramitación de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional y de créditos cursados en títulos propios

A los efectos anteriores, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna asignatura por estos conceptos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.
- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, **la transferencia de créditos** implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, **el reconocimiento de créditos** supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de máster.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

*El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que **¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.***

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que **¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.**

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que **¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿ y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.**



Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además, este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:



a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.

b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.

b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.



5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ζ Apto ζ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ζ Apto ζ y no será computable a efectos de media del expediente.



CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. *Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.*

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. *Solicitudes de reconocimiento*

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. *Solicitudes de transferencia de créditos*

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: *Documentos académicos*

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Se han diseñado para los perfiles señalados en el criterio 4.1., 21 ECTS de complementos formativos, formalizados en 3 asignaturas de 6 ECTS y una asignatura de 3 ECTS.

Con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, independientemente del plazo en que hayan formalizado su matrícula en el Máster, puedan cursar con normalidad los complementos formativos, la Universitat Internacional Valenciana ha optado por ofrecerlos de manera asincrónica. En cualquier caso, los profesores responsables de las asignaturas están disponibles en todo momento para el estudiantado, realizando diversas tutorías sincrónicas. Asimismo, la evaluación tiene carácter síncrono, utilizando para ello el sistema de control de identidad y plagio SMOWL, al igual que ocurre con las asignaturas que conforman el Plan de Estudios. Esta decisión favorece que los complementos formativos cumplan su finalidad conforme a la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de la ANECA, que no es otra que garantizar un nivel de conocimiento mínimo equivalente por parte de todos los estudiantes.

MATERIA 1: Dirección de Empresas

Denominación de la materia

Créditos ECTS

Carácter



Dirección de Empresas	6	Complemento Formativo
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	ECTS	
Fundamentos de administración y dirección de empresas	6	
Contenidos		
<p>Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas La administración de empresas es una actividad destinada a organizar los recursos empresariales, humanos y materiales, en vistas a la consecución de sus objetivos. Para ello se elabora un plan estratégico en miras a la misión o fin a largo plazo que la organización se propone. Para planificar se deben tomar en cuenta las fortalezas y debilidades del emprendimiento, y su relación con otras empresas, en cuanto a su posicionamiento relativo, para lo que se requiere una investigación del mercado del que se trate. Quien se ocupa de administrar la empresa debe producir con el mínimo costo el máximo beneficio, siendo sus claves de acción, la eficiencia, la eficacia, la organización, la investigación, las ideas innovadoras y la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y tipos de empresa • Análisis del mercado, industria y negocio • El proceso de dirección y administración de empresa y sus recursos • La planificación y la toma de decisiones • Organización de la empresa 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	0%
Clases prácticas. Estudio de casos	6	0%
Clases prácticas. Diseño de proyectos	6	0%
Trabajo Autónomo	116	0%
Tutorías	10	30%
Pruebas	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		



Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portfolio. Estudio de casos	15	25
Evaluación del portfolio. Diseño de proyectos	25	40
Evaluación de la prueba	40	60
MATERIA 2: Economía Aplicada		
Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Política Económica	6	Complemento Formativo
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	ECTS	
Fundamentos de Política Económica	6	
Contenidos		
<p>Fundamentos de Política Económica La política económica, como disciplina centrada en las acciones y decisiones que las autoridades toman dentro del ámbito económico del país, es de gran utilidad a la hora de abordar los estudios de Economía Circular. Esta asignatura busca introducir al estudiante a las principales políticas económicas sectoriales y estructurales en un contexto nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de las principales políticas económicas sectoriales y estructurales: • Políticas industriales • Políticas de servicios • Políticas de innovación 		



- Política regional y de desarrollo local
- Política de defensa de la competencia
- Políticas de racionalización del sector público
- Política de infraestructuras
- Política medioambiental

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	0%
Clases prácticas. Estudio de casos	6	0%
Clases prácticas. Diseño de proyectos	6	0%
Trabajo Autónomo	116	0%
Tutorías	10	30%
Pruebas	2	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral
Lección magistral participativa
Estudio de casos
Resolución de problemas
Trabajo cooperativo
Diseño de proyectos



Seguimiento		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portfollio. Estudio de casos	15	25
Evaluación del portfollio. Diseño de proyectos	25	40
Evaluación de la prueba	40	60
MATERIA 3: Desarrollo Sostenible		
Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Desarrollo Sostenible	3	Complemento Formativo
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	ECTS	
Introducción al Desarrollo Sostenible	3	
Contenidos		
<p>Introducción al Desarrollo Sostenible La Agenda 2030 ha supuesto un impulso definitivo hacia el desarrollo sostenible y sus implicaciones en la evolución de los modelos productivos y de la forma de vida de las personas. Esta asignatura tiene como finalidad introducir al estudiante en los conceptos fundamentales relacionados con el desarrollo sostenible, presentar las principales disposiciones normativas relacionadas y profundizar en las características de la Agenda 2030.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto del Desarrollo Sostenible: origen y evolución. • Marco normativo internacional del Desarrollo Sostenible. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: metas e indicadores. • Ejes para la consecución del Desarrollo Sostenible. • Agenda 2030: hoja de ruta de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, social y medioambiental sostenible. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	5	0%
Clases prácticas. Estudio de casos	3	0%



Clases prácticas. Diseño de proyectos	3	0%
Trabajo Autónomo	58	0%
Tutorías	5	30%
Pruebas	1	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portfollio. Estudio de casos	15	25
Evaluación del portfollio. Diseño de proyectos	25	40



Evaluación de la prueba	40	60
MATERIA 4: Fundamentos del Marketing		
Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos del Marketing	6	Complemento Formativo
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	ECTS	
Fundamentos del Marketing	6	
Contenidos		
<p>Fundamentos del Marketing El marketing es una actividad fundamental en las empresas. Su estudio se centra en el intercambio, por lo que su área de interés engloba el análisis de las relaciones de una empresa con los diferentes agentes del entorno que interactúan con ella. Especial atención merece el mercado, constituido por los consumidores, los intermediarios y los competidores. De hecho, todos estamos expuestos a las manifestaciones más relevantes de las actividades de marketing de las empresas, como la investigación de mercados, la publicidad, la venta personal, las relaciones públicas, las promociones de ventas, la distribución comercial o la segmentación de mercados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al marketing. • Comportamiento de compra del consumidor. • Decisiones sobre producto. • Decisiones sobre precio. • Decisiones sobre distribución. • Decisiones sobre comunicación. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	0%
Clases prácticas. Estudio de casos	6	0%
Clases prácticas. Diseño de proyectos	6	0%
Trabajo Autónomo	116	0%
Tutorías	10	30%
Pruebas	2	100%



METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Trabajo cooperativo		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portfollio. Estudio de casos	15	25
Evaluación del portfollio. Diseño de proyectos	25	40
Evaluación de la prueba	40	60



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases expositivas
Sesiones con expertos
Observación de recursos audiovisuales
Estudio de material interactivo
Clases prácticas de análisis y profesionales
Prácticas observacionales
Actividades de seguimiento
Talleres profesionales
Estudio del manual de la asignatura
Estudio de material complementario
Desarrollo de actividades del portafolio
Trabajo cooperativo
Tutoría
Prueba final
Desarrollo del TFM
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster
Estancia en el centro de prácticas
Elaboración de la Memoria de prácticas
Autoevaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral
Lección magistral participativa
Debate crítico
Observación
Seguimiento
Estudio de casos
Resolución de problemas
Simulación
Trabajo cooperativo
Diseño de proyectos
Exposición de trabajos
Monitorización de actividades del alumnado
Cuaderno reflexivo de la asignatura
Revisión bibliográfica
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación del portafolio : Actividad teórica
Evaluación del portafolio : actividad de análisis
Evaluación del portafolio : actividad profesional
Actividades de evaluación continua.



Evaluación de la Prueba		
Informe del tutor externo		
Evaluación tutor académico		
Memoria de prácticas		
Autoevaluación		
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster		
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Retos a afrontar para conseguir un Desarrollo Sostenible mediante la Economía Circular.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Circular: del modelo económico actual al Desarrollo Sostenible.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desafíos y entorno del Desarrollo Sostenible.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Economía Circular: del modelo económico actual al Desarrollo Sostenible</u></p> <p>Esta asignatura pretende presentar todos los aspectos y ámbitos de aplicación de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible, la importancia y necesidad de su implantación de forma sistémica, y las nuevas oportunidades de negocio para conseguir la Sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y limitaciones del sistema actual lineal: Diagrama Sankey y flujo de materiales a nivel macroeconómico. • La influencia y posibilidades del planteamiento multi-R en el ciclo técnico y el efecto cascada en el ciclo biológico. • Enfoque de los principios de la economía circular para aumentar valor y alargar el ciclo de vida de productos y servicios. • Ventajas y obstáculos en la implantación del modelo circular y sostenible. • Iniciativas y plataformas público-privadas actuales como agentes catalizadores en el impulso de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible. • El binomio productos - servicios, valores y principios de negocio. Oportunidades en la empresa para conseguir implantar proyectos circulares y sostenibles. • Estudio del acoplamiento entre el crecimiento económico y la ausencia del Desarrollo Sostenible. • Implantación e integración de proyectos circulares y alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las empresas y entidades públicas. <p><u>Desafío y entorno del Desarrollo Sostenible.</u></p> <p>Esta asignatura pretende dar una visión detallada del Desarrollo Sostenible como parte fundamental dentro del entorno global junto a otros objetivos, retos y programas internacionales de Sostenibilidad.</p> <p>Estudia las implicaciones en el mundo empresarial, al igual que el entorno normativo y legislativo a nivel internacional con enfoque en la Unión Europea y Latinoamérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Sostenible como ruptura con el paradigma productivo tradicional: desmaterialización, disociación y ecoeficiencia. • Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030) y sus metas en el ámbito empresarial y público. • Implicaciones y potencial del Desarrollo Sostenible dentro de la Responsabilidad Social Corporativa. • Estudio del inventario de recursos consumidos y generados y su impacto en el Desarrollo Sostenible en nuestra sociedad (huellas de carbono, hídrica y ecológica). • Políticas de la Unión Europea para implantar la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible. Marco legislativo de la Economía Circular y Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. • Análisis de casos de éxito en la consecución del Desarrollo Sostenible en el ámbito público y privado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Talleres profesionales

Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.

Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Ser capaz de diseñar estrategias de transición hacia un modelo circular adaptadas a las necesidades de la organización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CE02 - Ser capaz de realizar un diagnóstico de la situación de la organización en relación con la circularidad y la sostenibilidad.

CE03 - Ser capaz de realizar un estudio del inventario de recursos consumidos y generados y su impacto en un contexto empresarial.

CE04 - Ser capaz de adaptar la política de Responsabilidad Social Corporativa a la estrategia corporativa de Desarrollo Sostenible.

CE18 - Ser capaz de aplicar las disposiciones normativas vigentes en materia de economía circular y desarrollo sostenible a la gestión empresarial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	100
Sesiones con expertos	6	100
Observación de recursos audiovisuales	8	0
Estudio de material interactivo	12	0
Clases prácticas de análisis y profesionales	24	100
Prácticas observacionales	12	0
Actividades de seguimiento	12	0
Talleres profesionales	10	100



Estudio del manual de la asignatura	70	0
Estudio de material complementario	30	0
Desarrollo de actividades del portafolio	50	0
Trabajo cooperativo	12	0
Tutoría	30	30
Prueba final	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Trabajo cooperativo		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del portafolio : actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del portafolio : actividad profesional	25.0	40.0
Actividades de evaluación continua.	5.0	10.0
Evaluación de la Prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Gestión de la producción circular para alcanzar la Sostenibilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de la Producción Circular para alcanzar la Sostenibilidad.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gestión de la Producción Circular para alcanzar la Sostenibilidad</p> <p>Esta asignatura pretende dar una visión detallada de la importancia que tiene la adopción de medidas circulares en todo el proceso productivo para la consecución de la Sostenibilidad: desde el diseño, los proveedores, los procesos, su eficiencia energética, el ciclo técnico, el ciclo biológico y las posibles mejoras tecnológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de las consideraciones y razones para una producción circular. El residuo como eje y la producción circular en función de los modelos de negocio. • Estudio de los productos frente a los servicios circulares. Límite entre ambos. • Oportunidades de negocio derivadas de la recirculación de materiales y residuos. • Importancia del ecodiseño como parte inicial de la cadena de valor circular y sostenible, y su influencia en el ciclo de vida. • El ciclo de vida del producto y las herramientas para una producción circular. Industria 4.0, Internet de las cosas, eficiencia energética e hídrica y fabricación Lean. • Ciclo biológico: gestión y valorización de residuos. La circularidad de las aguas industriales y la oportunidad del CO2. • Auditorías y sistemas de gestión medioambiental en la empresa. ISO 14001. • Análisis y estudio de la influencia de los servicios y utilidades industriales: fuentes primarias, renovables y producción circular. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller impartido por experto sobre producción circular. • Estudio de casos sobre producción circular expresamente diseñado para el Máster por un profesional con amplia trayectoria, a partir del cual el estudiante deberá desarrollar un proyecto. Estará acompañado de material audiovisual e interactivo. <p>Talleres profesionales</p> <p>Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.</p>		



Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales de Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Ser capaz de desarrollar un plan de negocio asociado a proyectos de recirculación de materiales y valorización de residuos.

CE06 - Ser capaz de desarrollar estrategias de diseño y re-diseño de productos y servicios como parte de un modelo productivo circular y sostenible.

CE07 - Ser capaz de analizar posibilidades de externalización en el suministro de fuentes de energía dentro del proceso productivo.

CE19 - Ser capaz de diseñar sistemas de gestión y auditorías medioambientales adaptados a las características y objetivos empresariales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos	3	100
Observación de recursos audiovisuales	4	0
Estudio de material interactivo	6	0
Clases prácticas de análisis y profesionales	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento	6	0
Talleres profesionales	5	100
Estudio del manual de la asignatura	35	0
Estudio de material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	25	0
Trabajo cooperativo	6	0



Tutoría	15	30
Prueba final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Trabajo cooperativo		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del portafolio : actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del portafolio : actividad profesional	25.0	40.0
Actividades de evaluación continua.	5.0	10.0
Evaluación de la Prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Innovación y viabilidad en la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de negocio sostenibles y emprendimiento verde.		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Viabilidad y rentabilidad de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Modelos de negocio sostenibles y emprendimiento verde</p> <p>Esta asignatura pretende mostrar las posibilidades y los nuevos modelos de negocio que surgen con la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible, y la vital importancia de fomentar el emprendimiento para crear ecosistemas con nuevas empresas que sean circulares, y que persigan alcanzar la sostenibilidad de sus iniciativas y negocios.</p>		



- Nueva estrategia empresarial: la innovación y el ecodiseño como oportunidad y fuentes de ideas. Tendencias y valor de las ideas.
- Apoyo de las tecnologías digitales en la economía circular y la sostenibilidad.
- El proceso de planificación estratégica y la integración de la circularidad y la sostenibilidad en los planes estratégicos y operativos. Plan de implantación.
- Modelos y planes de negocio circulares: fuente de ingresos, ventajas competitivas, aspectos internos y estructura de costes.
- Medida del impacto de las empresas circulares y sostenibles. Propuesta de valor y análisis del ciclo de vida.
- Herramientas digitales de validación de negocios circulares y sostenibles.
- Aspectos legales, forma jurídica y protección intelectual e industrial aplicado a los modelos circulares y sostenibles.
- Programas específicos para emprendimiento circular y sostenible. Estrategias de optimización en el argumentario de ventas y presentación de start-ups.

Viabilidad y rentabilidad de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible

Esta asignatura presenta la importancia de estudiar la viabilidad financiera de la implantación de proyectos circulares y sostenibles, y aporta un conjunto de herramientas para su análisis. Ofrece los contenidos necesarios para entender los conceptos relacionados con la financiación y el triple impacto que el cambio de paradigma tiene sobre los negocios, al igual que los indicadores clave para realizar un seguimiento de su evolución y retornos.

- Financiación de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible, y su impacto en el nuevo patrón: categorías y consecuencias.
- Propulsores e inhibidores en la implementación de nuevos modelos de negocio en el marco de la Economía Circular y Desarrollo Sostenible.
- Viabilidad y rentabilidad de proyectos circulares y sostenibles. Fomento e impulso de la eficiencia energética: empresa de servicios energéticos (ESE).
- Evaluación económica de la sostenibilidad y la circularidad. Requisitos y beneficios. Casos de éxito.
- El rol de los indicadores en el seguimiento de los proyectos de Economía Circular y Desarrollo Sostenible: medioambiente, flujo de materiales, comportamiento social, organizacional y desempeño económico.
- Marco global y nacional de medición. Aproximación sectorial de las métricas empleadas.
- Triple impacto de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en los ámbitos económico, medioambiental y social.
- Riesgo, implicaciones financieras y las nuevas tendencias (Fundaciones, Inversores de impacto, Google, Amazon, etc.)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:

- **Taller sobre emprendimiento verde impartido por experto en desarrollo e impulso de start-up. Servirá como apertura de una actividad de desarrollo de proyectos que deberán ejecutar los estudiantes. Este taller será compartido por las dos asignaturas de la materia, al igual que el proyecto, que tendrá carácter transversal.**

Talleres profesionales

Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.

Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales del Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaz de diseñar estrategias de transición hacia un modelo circular adaptadas a las necesidades de la organización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CE09 - Ser capaz de evaluar la rentabilidad asociada a proyectos circulares y de Desarrollo Sostenible.		
CE08 - Ser capaz de diseñar planes de viabilidad y financiación de proyectos empresariales sostenibles.		
CE10 - Ser capaz de seleccionar los indicadores adecuados de seguimiento social y medioambiental de proyectos de economía circular y sostenible.		
CE11 - Ser capaz de integrar la economía circular y la sostenibilidad como parte de la triple cuenta de resultados: económicos, sociales y medioambientales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	100
Sesiones con expertos	6	100
Observación de recursos audiovisuales	8	0
Estudio de material interactivo	12	0
Clases prácticas de análisis y profesionales	24	100
Prácticas observacionales	12	0
Actividades de seguimiento	12	0
Talleres profesionales	10	100
Estudio del manual de la asignatura	70	0
Estudio de material complementario	30	0
Desarrollo de actividades del portafolio	50	0
Trabajo cooperativo	12	0
Tutoría	30	30
Prueba final	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Trabajo cooperativo		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del portafolio : actividad de análisis	15.0	25.0



Evaluación del portafolio : actividad profesional	25.0	40.0
Actividades de evaluación continua.	5.0	10.0
Evaluación de la Prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Sectores de impacto y transformación hacia la circularidad y la sostenibilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis sectorial y tendencias circulares y sostenibles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas alimentarios y territorio sostenible		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Análisis sectorial y tendencias circulares y sostenibles.</u></p> <p>Esta asignatura presenta los sectores con mayor impacto negativo en el aspecto medioambiental, y que a la vez son cercanos a los ciudadanos. Se analizan mediante la presentación de los datos macroeconómicos, su consumo energético, su generación de residuos, así como las tendencias futuras para alcanzar la Sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posición de los sectores productivos en la actualidad y en el futuro modelo circular. • Identificación de los sectores con mayor impacto negativo: plásticos, electrónica y bienes de equipo, textil, construcción, turismo y transporte. • Captura y almacenamiento de carbono como tecnología complementaria necesaria en el sector energético e industrial para reducir emisiones y conseguir la Sostenibilidad. • Descripción de la situación actual con los indicadores sectoriales actuales. • Objetivos sectoriales dentro del marco regulatorio. Líneas de apoyo gubernamentales. • Buenas prácticas y tendencias futuras sostenibles. • Estudios de casos relevantes: Programas PEER y NER 300. <p><u>Sistemas alimentarios y territorio sostenible</u></p> <p>Esta asignatura presenta la importante influencia que tiene el ciclo alimenticio en la gestión sostenible del territorio, con especial énfasis en los sistemas alimentarios y su cadena de valor. Se estudian los principales sectores implicados, la biodiversidad y el capital natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores implicados en la gestión sostenible del territorio: agricultura, silvicultura y otros usos del suelo. • Sostenibilidad del territorio en un contexto de cambio climático. Impacto, riesgos y oportunidades para la adaptación. • Ventajas y tecnologías asociadas a la Agricultura de precisión y otras estrategias de Agricultura Inteligente. • Enfoque sistémico de los Sistemas Alimentarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Estudio de tendencias y objetivos globales en materia de biodiversidad. • Servicios ecosistémicos y restauración ecológica. Iniciativas de evaluación y estandarización. • El protocolo del capital natural: herramientas, metodologías y enfoques. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda/ciclo de conferencias en el que participarán profesionales de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible de diferentes sectores. Esta mesa servirá como punto de arranque para que los estudiantes desarrollen una actividad de análisis de casos. <p><u>Talleres profesionales</u></p> <p>Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.</p>		



Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales del Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Ser capaz de identificar los sectores con mayor impacto negativo en un contexto regional y nacional para la identificación de prioridades y oportunidades de mejora.

CE13 - Ser capaz de seleccionar tecnologías para el diseño de proyectos de agricultura de precisión y agricultura inteligente desde un enfoque empresarial.

CE14 - Ser capaz de analizar el impacto de los sistemas alimentarios en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CE15 - Ser capaz de valorar desde la perspectiva económico-empresarial los proyectos de preservación de la biodiversidad y explotación sostenible de servicios ecosistémicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	20	100
Sesiones con expertos	6	100
Observación de recursos audiovisuales	8	0
Estudio de material interactivo	12	0
Clases prácticas de análisis y profesionales	24	100
Prácticas observacionales	12	0
Actividades de seguimiento	12	0
Talleres profesionales	10	100
Estudio del manual de la asignatura	70	0
Estudio de material complementario	30	0
Desarrollo de actividades del portafolio	50	0
Trabajo cooperativo	12	0
Tutoría	30	30



Prueba final	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Trabajo cooperativo		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio : Activiidad teórica	10.0	15.0
Evaluación del portafolio : actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del portafolio : actividad profesional	25.0	40.0
Actividades de evaluación continua.	5.0	10.0
NIVEL 2: Desarrollo urbano y regional sostenible		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ciudad Circular: Desarrollo Urbano y Regional Sostenible.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ciudad Circular: Desarrollo Urbano y Regional Sostenible.</p> <p>Esta asignatura da una visión detallada de la influencia y del importante papel que tienen las ciudades, el territorio donde se asientan, y el conjunto de la sociedad civil, para conseguir un impacto medioambiental positivo y una economía sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudades circulares: retos, oportunidades y ventajas. • Gobierno municipal y regional: influencia y posición en la transición hacia el Desarrollo Sostenible. • Planificación preventiva del urbanismo y los espacios públicos. Necesidad de limitar la expansión urbana. • Edificación sostenible: criterios de eficiencia energética en el diseño y remodelación de edificios. Nuevas tendencias y ciudades inteligentes. • Movilidad urbana sostenible. Tecnologías e intermodalidad con la colaboración público-privada. • Gestión de residuos y planes de prevención. Puntos limpios y separación en origen. • Gestión sostenible del agua y eficiencia hídrica. Valorización de residuos en estaciones depuradoras. • Desafíos de la sostenibilidad urbana y regional. Implantación de proyectos circulares y sostenibles en ciudades y regiones. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de casos sobre ciudades referentes en materia de circularidad y sostenibilidad. Se expondrán ejemplos de buenas prácticas, que posteriormente deberán desarrollar los estudiantes. <p>Talleres profesionales</p> <p>Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.</p> <p>Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.</p> <p>Garantía de adquisición de competencias profesionales</p> <p>La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de profesionales del Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en activo en el Claustro docente. • Visión práctica de los contenidos. • Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales. • Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo. 		



- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Ser capaz de evaluar políticas de desarrollo y planificación urbana a partir de criterios de sostenibilidad.

CE17 - Ser capaz de evaluar sistemas de gestión de servicios urbanos desde la perspectiva de la economía circular y sostenible.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos	3	100
Observación de recursos audiovisuales	4	0
Estudio de material interactivo	6	0
Clases prácticas de análisis y profesionales	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento	6	0
Talleres profesionales	5	100
Estudio del manual de la asignatura	35	0
Estudio de material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	25	0
Trabajo cooperativo	6	0
Tutoría	15	30
Prueba final	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral

Lección magistral participativa

Debate crítico

Observación

Seguimiento

Estudio de casos

Trabajo cooperativo

Exposición de trabajos

Monitorización de actividades del alumnado



Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del portafolio : actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del portafolio : actividad profesional	25.0	40.0
Actividades de evaluación continua.	5.0	10.0
Evaluación de la Prueba	20.0	45.0
NIVEL 2: Optativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Marketing y Comunicación verde.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Practicas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Marketing y Comunicación verde</p> <p>Esta asignatura muestra la notable influencia de aplicar la comunicación y el marketing para sensibilizar, concienciar y convencer a la ciudadanía de la necesidad de cambiar determinados hábitos de consumo. Se revisan las nuevas tendencias en marketing y comunicación para impulsar la economía circular y el desarrollo sostenible como ejes del nuevo consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capitalismo social y el plan de marketing verde y su importancia en la estrategia de comunicación corporativa. Comunicación y sensibilización. • Análisis del Marketing Social y su importancia dentro de la economía circular y la sostenibilidad: del marketing mix a las 6C. • Los bienes de consumo de alta rotación como vanguardia para movilizar a los consumidores. • Comunicación verde: claves del nuevo consumidor. Conversación, compromiso y participación. • Redes sociales y Relaciones Públicas en la Sostenibilidad. • Campañas verdes y economía circular: una propuesta ética. <p>Prácticas Externas</p> <p>Contenido de las Prácticas externas</p>		



Las prácticas externas se realizarán en organizaciones, entidades públicas y empresas que tengan proyectos abiertos en materia de Economía Circular y Desarrollo Sostenible, donde el alumnado pueda desenvolverse, aprender y aplicar los conocimientos adquiridos durante el máster. En concreto, los estudiantes podrán participar, entre otras, en las siguientes actividades:

- Implantación de un proyecto de Economía Circular y/o Desarrollo Sostenible a nivel organizacional.
- Participación en proyectos de ecodiseño de productos, diseño de productos con materiales más reciclables, diseño de embalajes ecológicos, etc.
- Integración en proyectos de innovación de producto.
- Recopilación y análisis de datos en materia de sostenibilidad dentro de la empresa.
- Participación en iniciativas de eficiencia energética, hídrica y adopción de energías renovables en el entorno organizacional.
- Colaboración con entidades públicas en proyectos de actuación en materia de economía circular y sostenible.
- Análisis de buenas prácticas y detección de oportunidades de mejora.

Gestión de las Prácticas Externas

La relación que establece el alumno con el centro de prácticas será de índole académica (no profesional), formalizándose mediante un Convenio de Colaboración Educativa suscrito por la entidad y la Universidad Internacional de Valencia.

Por cada estudiante y período de prácticas se suscribirá un anexo en el que se recogerán los datos, entre otros, referentes al estudiante, entidad, duración y período de realización de las prácticas, junto a los datos identificativos de los tutores de la Universidad y de la Empresa o Entidad.

El alumnado deberá realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades encomendadas, de acuerdo con el programa y condiciones específicas aprobadas, no utilizando en ningún caso la información obtenida con ocasión de su estancia en la empresa, institución o entidad, con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros.

El alumnado tiene la obligación de cumplir con las exigencias formales en lo concerniente a la documentación necesaria para la evaluación.

Tutorización de los estudiantes

El estudiante estará en todo momento tutorizado por un tutor académico nombrado por Universidad y un tutor del Centro con cualificación y experiencia suficientes. El tutor de la Universidad mantendrá, al menos, 3 contactos con el tutor del Centro y otros 3 con el estudiante a fin de corroborar que las prácticas se están desarrollando con normalidad y sin incidencias. Todas estas cuestiones quedarán reflejadas en un registro de contactos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Marketing y Comunicación verde

CEMK-01.- Diseñar campañas de marketing verde alineadas con la estrategia de comunicación corporativa.

CEMK-02.- Establecer tácticas para la implicación de los consumidores en la definición de la estrategia de sostenibilidad.

CEMK-03.- Identificar el impacto de las redes sociales y campañas verdes en la imagen de sostenibilidad de la organización.

Prácticas Externas

CEPE-01.- Implantar proyectos de economía circular en equipos multidisciplinares en un contexto empresarial.

CEPE-02.- Formular propuestas de mejora en materia de economía circular y sostenibilidad adaptadas a las necesidades de una organización.

CEPE-03.- Evaluar los resultados de la implantación de un proyecto de economía circular.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En la asignatura Marketing y Comunicación Verde se utilizarán las actividades *Clases expositivas, Sesiones con expertos, Observación de recursos audiovisuales, Estudio de material interactivo, Clases prácticas de análisis y profesionales, Prácticas observacionales, Actividades de Seguimiento, Estudio del manual de la asignatura, Estudio de material complementario, Desarrollo de actividades del portafolio, Trabajo cooperativo, Tutoría y Prueba final* con las horas y porcentajes de presencialidad asignados a cada una de ellas.

En la asignatura Prácticas Externas se utilizarán las actividades *Estancia en el centro de prácticas, Elaboración de la Memoria de prácticas, Autoevaluación y Tutorías* con las horas y porcentajes de presencialidad asignados a cada una de ellas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En la asignatura Marketing y Comunicación Verde se utilizarán los sistemas *Evaluación del portafolio: actividad teórica, Evaluación del Portafolio: actividad de análisis, Evaluación del portafolio: actividad profesional, Actividades de evaluación continua*, con los pesos asignados a cada uno de ellos.

En la asignatura Prácticas Externas se utilizarán los sistemas *Informe del tutor externo, Evaluación tutor académico, Memoria de prácticas y Autoevaluación* con los pesos asignados a cada uno de ellos.



Para garantizar que el estudiante pone en práctica en un contexto real los contenidos de esta materia, dentro de las actividades formativas se desarrollarán específicamente, además de las estipuladas por la propia metodología, las siguientes:

- Los alumnos desarrollarán, por grupos, un proyecto de comunicación verde que expondrán ante el profesor y sus compañeros. Esta actividad permite contrastar la adquisición de competencias transversales.

Talleres profesionales

Al finalizar cada semestre se desarrollarán una serie de talleres profesionales concentrados en una semana, que permiten al estudiante seguir desplegando las competencias del programa formativo.

Estos talleres estarán compuestos por las siguientes actividades: clases prácticas de los profesores de las asignaturas del semestre adaptadas a la temática del taller, masterclass de profesionales de reconocido prestigio y desarrollo de un proyecto transversal por equipos. El proyecto se desarrollará a modo reto, debiendo dar los estudiantes por equipos solución a una situación, eligiéndose posteriormente la mejor propuesta.

Garantía de adquisición de competencias profesionales

La adquisición de competencias profesionales queda garantizada por los siguientes aspectos:

- Participación de profesionales del Economía Circular y el Desarrollo Sostenible en activo en el Claustro docente.
- Visión práctica de los contenidos.
- Actividades formativas de análisis diseñadas por profesionales en activo basadas en casos reales.
- Actividades formativas profesionales en los que el estudiante se enfrentará a una situación real de la práctica profesional, también diseñadas por profesionales en activo.
- Talleres profesionales en los que los alumnos, por equipos, se enfrentarán a un reto creado por una empresa o profesional, debiendo desplegar habilidades de trabajo cooperativo, creatividad, pensamiento abstracto, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	100
Sesiones con expertos	3	100
Observación de recursos audiovisuales	4	0
Estudio de material interactivo	6	0
Clases prácticas de análisis y profesionales	12	100
Prácticas observacionales	6	0
Actividades de seguimiento	6	0
Talleres profesionales	5	100
Estudio del manual de la asignatura	35	0
Estudio de material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	25	0



Trabajo cooperativo	6	0
Tutoría	15	30
Prueba final	2	100
Estancia en el centro de prácticas	120	100
Elaboración de la Memoria de prácticas	13	0
Autoevaluación	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Debate crítico		
Observación		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio : Actividad teórica	10.0	15.0
Evaluación del portafolio : actividad de análisis	15.0	25.0
Evaluación del portafolio : actividad profesional	25.0	40.0
Actividades de evaluación continua.	5.0	10.0
Evaluación de la Prueba	20.0	45.0
Informe del tutor externo	20.0	20.0
Evaluación tutor académico	20.0	20.0
Memoria de prácticas	50.0	50.0
Autoevaluación	10.0	10.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo Fin de Máster</p> <p>El TFM permitirá que el alumno pueda aplicar los conceptos aprendidos en las diferentes asignaturas y sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevos proyectos circulares/sostenibles en una entidad pública o privada pudiendo abordar, entre otros, los siguientes aspectos: alcance, rentabilidad económica, indicadores y métricas, capacidad innovadora, reducción de huella de carbono/hídrica, marketing y comunicación, etc. • Rediseñar y/o ampliar proyectos circulares/sostenibles ya existentes en una entidad pública o privada pudiendo abordar, entre otros, los siguientes aspectos: alcance, rentabilidad económica, indicadores y métricas, capacidad innovadora, reducción de huella de carbono/hídrica/ecológica, marketing y comunicación, etc. • Analizar normas y marcos regulatorios actuales para poder detectar mejoras, nuevo alcance y asegurar cumplimiento de normativa y acuerdos internacionales actuales. • Analizar e investigar el grado de implementación y alcance en materia circular y sostenible de determinados sectores y/o regiones. • Dentro del ámbito del Máster, el estudiante podrá proponer su propio proyecto de investigación aplicada en el ámbito de la economía circular y el desarrollo sostenible. La propuesta será evaluada por el profesor responsable de la asignatura. Sólo podrá llevarse a cabo en el caso de que considere viable la propuesta y acorde a la carga crediticia asignada. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Ser capaz de diseñar estrategias de transición hacia un modelo circular adaptadas a las necesidades de la organización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
CE02 - Ser capaz de realizar un diagnóstico de la situación de la organización en relación con la circularidad y la sostenibilidad.		
CE04 - Ser capaz de adaptar la política de Responsabilidad Social Corporativa a la estrategia corporativa de Desarrollo Sostenible.		
CE05 - Ser capaz de desarrollar un plan de negocio asociado a proyectos de recirculación de materiales y valorización de residuos.		
CE06 - Ser capaz de desarrollar estrategias de diseño y re-diseño de productos y servicios como parte de un modelo productivo circular y sostenible.		
CE10 - Ser capaz de seleccionar los indicadores adecuados de seguimiento social y medioambiental de proyectos de economía circular y sostenible.		
CE12 - Ser capaz de identificar los sectores con mayor impacto negativo en un contexto regional y nacional para la identificación de prioridades y oportunidades de mejora.		
CE18 - Ser capaz de aplicar las disposiciones normativas vigentes en materia de economía circular y desarrollo sostenible a la gestión empresarial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría	15	30
Desarrollo del TFM	134	0
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento		
Estudio de casos		
Diseño de proyectos		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	70.0	70.0
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster	30.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	27.8	100	70
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	33.3	0	67,7
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	33.3	100	82,4
Universitat Internacional Valenciana	Catedrático de Universidad	5.6	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Máster es el de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias o los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.</p> <p>La VIU, a través de la Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster (CCT), analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.</p> <p>Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Comisión de Calidad del Título (CCT), propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias. 2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Calidad del Título (CCT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título, donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico. 3. Dicho plan será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo, y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título. 4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Equipo de Dirección y quedará archivado en el Área de Estudios y Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título. 5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado. <p>El objeto es presentar cómo la Universidad garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster y cómo se toman decisiones para mejorar los procesos.</p>		



De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:

- Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes.
- Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de sus características (si provienen de otros países, por ej.)
- Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)
- Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
- Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. - Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2022
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	Maria Belen	Suárez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria general



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : C2_Justificación_V02.pdf

HASH SHA1 : C3174E904CC2A2B5CC78AF62DCD3EAA9D0B954AE

Código CSV : 444909854010970940630792

Ver Fichero: C2_Justificación_V02.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.pdf

HASH SHA1 : E4D59450FAA988E1292A4BE8DF3F8BFF5A5E2DCE

Código CSV : 445017948877709658106725

Ver Fichero: 4.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : Pasarela.pdf

HASH SHA1 : 6525DF24F63F6BB2151ACA34FFCECA432E626656

Código CSV : 445040704730827195911203

Ver Fichero: Pasarela.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.pdf

HASH SHA1 : 8F471C55778604A98477CBAF6C28DF5D4CAA77B7

Código CSV : 412064574857778268177152

Ver Fichero: 5.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : C6.1._Personal Académico+carta_final.pdf

HASH SHA1 : E7B3DEE548FD56BF3814792BF1DE3E8F4D29D577

Código CSV : 426949968150358357489207

Ver Fichero: C6.1._Personal Académico+carta_final.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : C83A5A258C28EE65AD9C8810FA1C3A752FB0B26C

Código CSV : 412078464480560971171612

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.pdf

HASH SHA1 : 0013BB274BBAD01E8B203664F90255B9E2C302FD

Código CSV : 412078668473220896748079

Ver Fichero: 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.pdf

HASH SHA1 : 360F1CFB7DC27B63BBA681EC64DE70D7D8EE36AC

Código CSV : 412078784956053728797111

Ver Fichero: 8.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.pdf

HASH SHA1 : 98CAFBDCE26B3B5E1DF2AF1B65DDD40D6F8F5841

Código CSV : 412078983215966677837201

Ver Fichero: 10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : 0DB1E2E894F956569DC352ABE7E1400268450FFE

Código CSV : 412107734584739684201905

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



